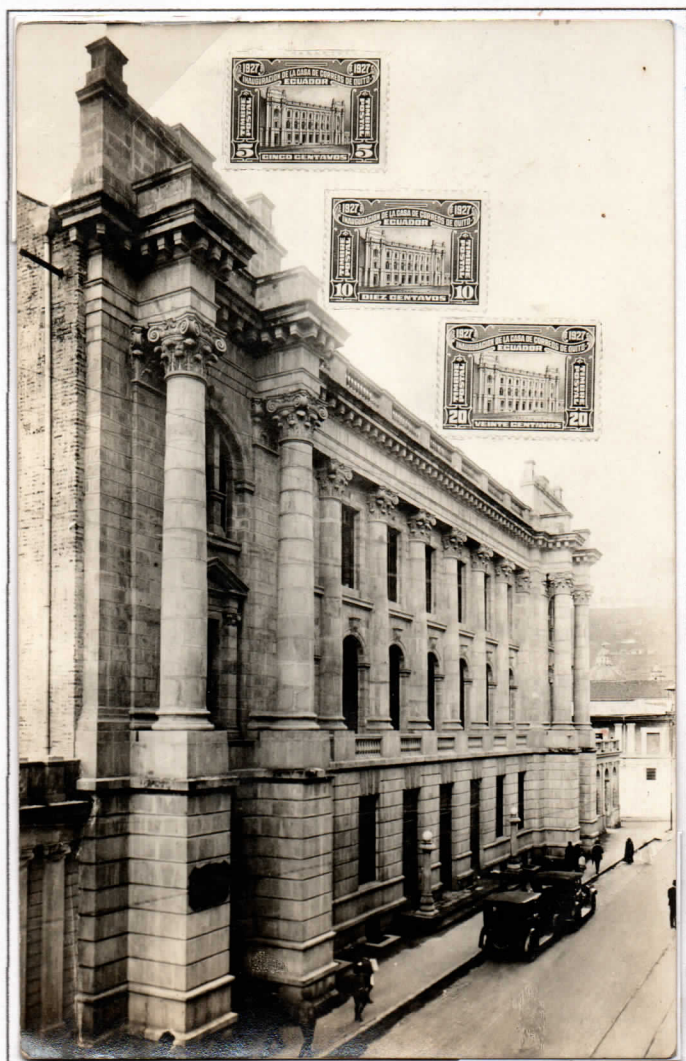


ECUADOR: IMPUESTOS PARA LAS OFICINAS POSTALES (1920-1950)



Tarjeta postal conmemorativa de la inauguración de la Casa de correos de Quito. El 23 de mayo de 1927

Antecedentes

Para financiar la construcción de la Casa de Correos de Quito se creó, para que se pague desde el 1 de enero de 1920, un impuesto que debía pagarse fijando, en los talones de aforo de paquetes postales que se introducían en el país, un timbre de 20 centavos por cada paquete anotado en el talón.

El impuesto quedó sin efecto a partir del 1 de enero de 1926.

Un impuesto idéntico se creó para que se pague a partir del 1 de enero de 1934, para financiar la construcción de la Casa de Correos de Guayaquil.

Pese a su evidente carácter fiscal, ambos impuestos han sido considerados, indebidamente, como postales.

Contenido

Esta colección estudia cronológicamente cada uno de los timbres de los dos impuestos, sus características y usos, incluidos aquellos no autorizados.

Rareza

En general, estos timbres son comunes pero, entre ellos, se encuentran dos que están entre los más raros de la filatelia ecuatoriana, el resello sobre timbres fiscales del bienio 1911 y 1912, del que existen solo un centenar de piezas, y el último timbre definitivo para la Casa de Correos de Guayaquil, que no llegó a emitirse y del que solo se conocen tres.

Estas y otras piezas importantes, se destacan en esta colección con un marco rojo.

En general, no se han conservado los documentos en los que utilizaron estos timbres.

Investigación personal y propósito

La investigación realizada para montar esta colección es la única que existe sobre los timbres Casa de Correos, que no han merecido ninguna atención de los investigadores, e incluye información hasta ahora desconocida. Su propósito principal es dejar claramente sentado su carácter fiscal, y mostrar la necesidad de excluirlos de los catálogos de sellos postales.

1. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE QUITO (1920-1925)

Timbre de 20 centavos, de uso obligatorio a partir del 1 de enero de 1920. Creado junto con la sobretasa postal “Casa de Correos” y catalogado erróneamente como postal, era obligatorio fijarlo en los talones de aforo de paquetes postales, uno por cada paquete aforado.

PROVISIONALES (1920)

Resello sobre timbres fiscales, bienio 1917-1918

Orden de resello, 11 de diciembre de 1919



Tirada
40.000



Resello
desplazado



Dentado y
resello
desplazados

No se conoce un solo documento en el que se hayan usado estos timbres; sobreviven únicamente unos pocos fragmentos provenientes del remate realizado por el gobierno en 1940.

Resello sobre timbres fiscales, bienio 1913-1914

No se ha encontrado la orden de resello



Resello doble,
uno invertido



Tira de tres que permite establecer que
el resello se hizo en 1920

1. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE QUITO (1920-1925)

PROVISIONALES (¿1920 y 1921?)

Se dudaba de la autenticidad de estos timbres, hasta que aparecieron entre los existentes en fragmentos de libros de registro de paquetes postales que remató el gobierno en 1940. Según la prensa de la época, se encontraron alrededor de 100 timbres de cada tipo y se calculó que el tiraje total no debió pasar de 200 ejemplares de cada uno.

Resello sobre timbres fiscales, bienio 1911-1912

No se ha localizado la orden de resello



ÚNICO FRAGMENTO REPORTADO CON EL TIMBRE DEL BIENIO 1911-1912, CANCELADO CON FACSIMIL DE FIRMA, UNA TÍPICA CANCELACIÓN FISCAL. EX CATALDI.

Resello sobre timbres fiscales, bienio 1919-1920

No se ha localizado la orden de resello. Debió emitirse en 1921, al perder su validez los timbres fiscales



ÚNICOS FRAGMENTOS REPORTADOS CON EL RESELLO SOBRE TIMBRES DEL BIENIO 1919-1920.

Cancelador "Correos del Ecuador, Sección Exterior". La Oficina de Paquetes Postales era parte de esa Sección. No es un cancelador postal sino un sello de oficina.

1. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE QUITO (1920-1925)

DEFINITIVO (1920)

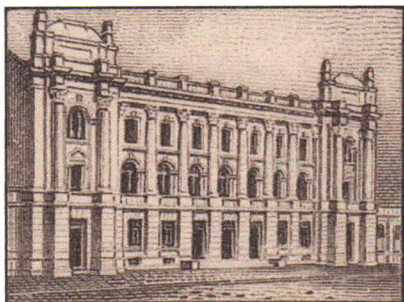
American Bank Note Co.

Orden de impresión (febrero de 1920)

Tirada 1'000.000



La imagen del timbre no es la misma del edificio de Correos de Quito, que se inauguró en 1927. Los planos de construcción se aprobaron después de que este timbre fue impreso. La fachada efectivamente construida es la que consta en la emisión postal conmemorativa de la inauguración (abajo)



MAYOR MÚLTIPLE CONOCIDO, CANCELADO, DEL TIMBRE DEFINITIVO.

1. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE QUITO (1920-1925)

USO COMO SOBRETASA POSTAL

Cuando aún estaba en uso, 500.000 ejemplares del timbre de 20 centavos se resellaron para servir como estampilla de sobretasa postal, Casa de Correos.



Resello invertido



Resello doble



Resello
desplazado



1 de abril de 1924.. Pagó 3 centavos, tarifa para tarjetas postales, más la sobretasa postal de 2 centavos para la Casa de Correos de Quito.

1. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE QUITO (1920-1925)

USOS COMO SELLO POSTAL

Los sobrantes del timbre Casa de Correos, al final de su período de uso, se habilitaron para el servicio postal en tres ocasiones. La necesidad de resellarlo con la palabra POSTAL demuestra que se trataba de un timbre fiscal.



1925
Tirada 10.000



1927



1928
Tirada 250.000



1934.- Pagó la tarifa de 20 centavos, correo ordinario a Europa, con un timbre Casa de Correos en desuso, habilitado para el servicio postal. Pagó indebidamente la sobretasa Casa de Correos de Guayaquil, obligatoria desde enero de 1934, que solo debía usarse para correspondencia dentro del territorio de la Unión Postal de las Américas y España.

1. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE QUITO (1920-1925)

PROVISIONALES (1921)

Resello sobre timbres fiscales, bienio 1917-1918

No se ha localizado la orden de resello ni se ha establecido por qué se necesitó emitirlos, si ya estaban en circulación los definitivos



UNO DE DOS FRAGMENTOS REPORTADOS CON EL TIMBRE DEL BIENIO 1917-1918, CANCELADO CON FACSIMIL DE FIRMA.



Resello de
arriba hacia
abajo



Resello de
abajo hacia
arriba



UNO DE DOS FRAGMENTOS REPORTADOS CON EL TIMBRE DEL BIENIO 1917-1918, CANCELADO CON FACSIMIL DE FIRMA.

1. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE QUITO (1920-1925)

DEFINITIVOS (1924)

American Bank Note Co.

Se dispuso su emisión en 1923, para facilitar el pago en el caso de talones con múltiples paquetes postales

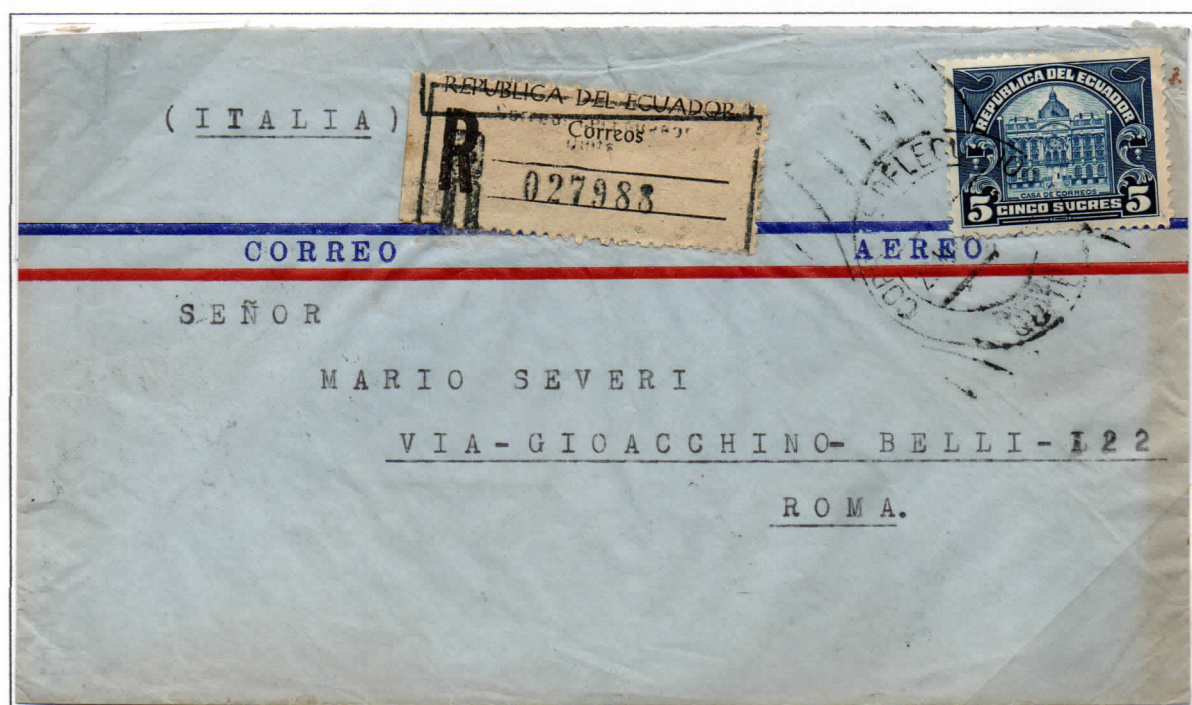


Tirada 10.000

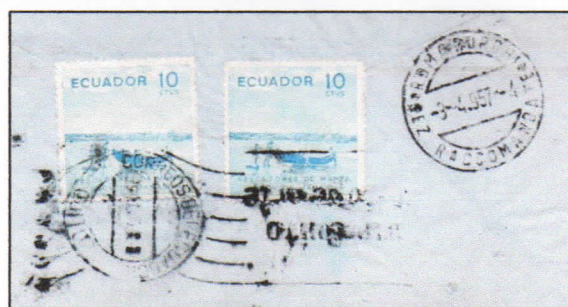


Tirada 5.000

USO POSTAL NO AUTORIZADO



Marzo 1957, recibida el 3 de abril.- El timbre Casa de Correos, fuera de circulación desde 1925, completa la tarifa postal de carta certificada a Europa: 4,20 sucres por 25 gramos, más un sucre por la certificación, vigente desde 1954. Sello de llegada al reverso.



2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

Timbre de 20 centavos, de uso obligatorio a partir del 1 de enero de 1934. Creado junto con la sobretasa postal “Casa de Correos y Telégrafos de Guayaquil” y catalogado erróneamente como postal. Debía fijarse en los avisos de arribo y constancias de entrega de paquetes postales, a razón de un timbre por cada paquete despachado. Dejó de cobrarse hacia 1950.

PROVISIONAL (1934)

Resello sobre estampilla para el correo ordinario

Orden de resello, 26 de diciembre de 1933. Tirada 100.000



DEFINITIVO (1934)

Harrison & Sons



Prueba de color. El timbre definitivo está acompañado por la estampilla de sobretasa postal creada al mismo tiempo.

2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

DEFINITIVO (1934)



Prueba de color. Color adoptado



Tirada 100.000

*Harrison & Lons
Harrison &*

Filigrana



Espécimen de la casa
impresora

2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

PROVISIONAL (1936)

Resello sobre estampilla para el correo ordinario
Orden de resello, 15 de abril de 1936. Tirada 100.000



Resellos dobles



2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

PROVISIONAL (1938)

Resello sobre estampilla para el correo ordinario

Orden de resello, 8 de febrero de 1938. Tirada 100.000



USO POSTAL NO AUTORIZADO



1938.- El timbre Casa de Correos complet la tarifa postal ordinaria de 40 centavos, a Europa, vigente desde 1935.

2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

PROVISIONAL (1940)

Resello sobre estampilla para el correo ordinario

Orden de resello, 21 de noviembre de 1939. Tirada 100.000



Resello doble, uno invertido

USO POSTAL NO AUTORIZADO



La sobretasa postal adicional (esquina superior izquierda) y el timbre Casa de Correos, se usaron indebidamente para completar la tarifa ordinaria de 50 centavos, para Europa, vigente desde 1935, más la sobretasa aérea de 5 sucres con 90 centavos, para Europa vía Nueva York y Portugal.

2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

PROVISIONAL (1942)

Resello sobre estampilla para el correo ordinario

Orden de resello, 17 de abril de 1942. Tirada 100.000



Resello doble

USO POSTAL NO AUTORIZADO



29 de abril de 1944.- El timbre fue utilizado para completar la tarifa ordinaria de 40 centavos más la sobretasa aérea de 2 sucres 30 centavos a Chile.

2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

PROVISIONAL (1942)

Este es el único timbre del que se conservan documentos completos que atestiguan su uso

Prevención de la L

Art. 16—Si al pedir al despacho de las m
interesado no presentare el ejer
cará el 30 por ciento de recargo
cobrarán además los derechos c
derechos, según la Ley Arancela
el costo o valor real, exigiéndos

Se exceptúa el caso de que en e
das por Paquetes Postal, no hub
te autorizado para la certificaci
casos en los cuales, los Emple
Oficinas de Paquetes Postales cobrarán
y los de Importación, sin el recargo est

Art. 10—Las importaciones Postales de cualquier
Postal de acuerdo con las convenciones
requisito se aplicará a las mercaderías
rechos causados. Si se tratare de artícu
celarias, se aplicará el recargo de 10 po
ceptúan de estos recargos las importaci

Art. 60—El Despacho de los Paquetes Postales debe hacerse en presencia del dueño
previa presentación del aviso que le dará la Oficina de Correos; pero el Director
General de Aduana podrá autorizar el reconocimiento de las mercaderías, en
ausencia del dueño, con las medidas de seguridad adecuadas.

nte, el
e apli
y se
res de
sobre

envia-
almen-
arque,
y las
asulares

factura
con este
e los de
ey Aran-
Se ex-
ular.





3200

SERVICIO DE PAQUETES POSTALES No. 35-194
LIBRO DE ENDOS, DESPACHO ENTREGA Y RECEPCION
QUITO 10. ABR. 1948

Nombre del destinatario: **M. Ribadeneira Sáenz & Co.** Box 625
conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Aduanas transcrito al reverso, avisele
a Ud. la llegada de... paquetes postales por Vapor... **Santa Isabel**
de... **1948**... originario de... **New York**... y destinado Ud. a...
El suscrito recomienda le retire cuanto antes ese envío o disponga lo que
niente.

U.S. Rubber Export **CONVENIENTE DE PAQUETES POSTALES**

No de entrada de paquetes postales	2529
No Postal de los Paquetes	(4) 3,000 KB
No de la Liquidación	No del C. de P.
Presentado para su despacho hoy	X a las
Orden correlativo para su despacho	#14234

Entregues a: **P. M. RIBADENEIRA SÁENZ & CIA.** EL RECAUDADOR DE AGENCIAS

Revisado por: **REVISE SU MERCADERIA UNA VEZ**

NOTA—Este aviso debe ser presentado a la Oficina de Paquetes Postales de esta ciudad donde se archivará después de entregadas las mercaderías.

Constancia de notificación y entrega de un paquete postal. Pagó 20 centavos por derecho de entrega, más el impuesto Timbre Patriótico, obligatorio en esta clase de documentos, y 40 centavos por el impuesto Casa de Correos. No se ha encontrado el motivo para el pago con dos timbres Casa de Correos; la ley establecía que debía fijarse en el documento solo un timbre por cada paquete.

2. IMPUESTO CASA DE CORREOS DE GUAYAQUIL (1934-¿1950?)

TIMBRE NO EMITIDO

El 19 de febrero de 1948 se ordenó contratar 100.00 estampillas para el impuesto fiscal “Casa de Correos y Telégrafos de Guayaquil”.

Se imprimieron en el Instituto de Grabado de París, pero nunca llegaron a utilizarse.

El 4 de agosto de 1954, se ordenó resellar la totalidad de los timbres no emitidos para la emisión conmemorativa de los 25 años de la PANAGRA en el Ecuador.

Se conocen solo tres timbres sin el resello



UNO DE LOS TRES EJEMPLARES CONOCIDOS DEL TIMBRE SIN RESELLAR,



Prueba de artista en color negro, con la firma del grabador Georges Bétemps.



El timbre resellado con dos valores distintos, para uso postal.